

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:****INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Programa de Doctorado en Salud y Desarrollo en los Trópicos</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>06 de octubre de 2025</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en el documento "Seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos Oficiales de Doctorado" establecido por ACSUCYL y elaborado de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el documento anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE****CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe cumplir con el compromiso asumido en la fase de alegaciones y realizar el seguimiento del sistema de comprobación previo al depósito de la tesis para garantizar que todos los doctorandos cumplan con la obligatoriedad de publicar un artículo antes de la defensa de su tesis.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación

Además, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe llevar a cabo la modificación sustancial del Título sobre la que se está trabajando desde la Universidad que ajuste la oferta de plazas a los recursos disponibles, evitando los desajustes detectados. Este aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.
- Se recomienda seguir estableciendo sistemas de control e información para seguir ajustando la alineación de las tesis con las líneas de investigación del programa.
- Los criterios de admisión no son lo suficientemente claros, especialmente respecto a la aceptación de titulaciones extranjeras. Se debe actualizar la web y otros medios, detallando qué másteres cumplen con los requisitos de admisión. Además, la aplicación de complementos formativos es inconsistente. Algunos estudiantes reciben formación adicional mientras que otros, con perfiles similares, no. Se debe estandarizar su aplicación para garantizar equidad en el acceso.
- Se debe mejorar la transparencia y accesibilidad de la información relacionada con el SGIC. Esto incluye asegurar que los informes de seguimiento y los planes de mejora estén disponibles y actualizados en el sitio web del programa, facilitando así su consulta por parte de los grupos de interés.
- Se recomienda seguir trabajando para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción y, especialmente, en el caso de egresados y empleadores.

Asimismo, se recomienda tener en cuenta las siguientes cuestiones transversales que afectan a los Programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca:

- Revisar la información publicada en la web de la USAL en inglés, sobre los procesos de acceso y admisión de los Programas de Doctorado, ya que se ha comprobado que no es la misma que la publicada en castellano.
- Seguir avanzando en la mejora de la aplicación RAPI que gestiona la documentación de los Programas de Doctorado, revisando algunas cuestiones como: la mejora de rendimiento cuando existe un número elevado de usuarios conectados, la revisión de la aplicación para que se permita modificar una aportación una vez ha sido grabada anteriormente, la revisión de los plazos de cierre del curso académico en RAPI para permitir que se puedan incluir dentro del curso académico las actividades formativas realizadas en los meses de junio, julio y agosto.
- Automatizar el proceso de alta de los estudiantes de los Programas de Doctorado en Moodle.
- Revisar y simplificar el proceso de depósito de la tesis.

- Establecer protocolos de mediación eficaces con el fin de abordar y resolver de manera constructiva los posibles conflictos que puedan surgir entre el director y el doctorando.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso de adoptar las medidas necesarias para dar una adecuada respuesta a estos requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Estos compromisos serán objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO</b>					
El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.					
<p><i>Estándares:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. <i>El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas</i></li> <li>1.2. <i>El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.</i></li> <li>1.3. <i>Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".</i></li> <li>1.4. <i>La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.</i></li> <li>1.5. <i>El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.</i></li> </ol>					

<b>Valoración global: 1. Organización y desarrollo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
<b>Justificación de la valoración:</b>					
Existen casos en los que no se ha cumplido con el requisito obligatorio de tener al menos una publicación previa a la defensa de la tesis. En 2024 se presentó una modificación en la memoria de verificación para reforzar este requisito y garantizar su obligatoriedad antes de la defensa. Se recomienda implementar medidas que aseguren su cumplimiento en todos los casos y establecer un sistema de comprobación que impida la defensa de tesis sin haber alcanzado este requisito. Asimismo, se debe aclarar cómo se gestionan las autorizaciones para aquellas tesis que no cumplen con este requisito, especificando qué justificación permite su defensa sin publicación previa y quién toma la decisión en estos casos.					

El número de estudiantes de nuevo ingreso es 10 por curso, y la demanda ha sido superior en la mayoría de los años evaluados. Sin embargo, se ha identificado que en algunos cursos se ha producido una matriculación superior a la oferta establecida oficialmente. En el informe de renovación de la acreditación de 2019 ya se recomendó ajustar la oferta de plazas. En su escrito de alegaciones, la universidad indica que se va a proceder a solicitar una modificación sustancial del título sobre la que se está trabajando, y en la que se va a solicitar la ampliación a 15 plazas de nuevo ingreso, que se espera solucione estos desajustes.

El perfil de ingreso del doctorado es variado e incluye titulaciones en ciencias de la salud, biotecnología, antropología y otras áreas afines, lo que permite una formación interdisciplinar. Se ha incorporado en la información publicada los másteres cuya formación específica da acceso al doctorado en el caso de grados que no tengan el nivel 3 MECES. No obstante, los datos de los estudiantes no permiten valorar completamente su adecuación, ya que las titulaciones extranjeras no están especificadas. Se recomienda mejorar la identificación y publicación de esta información, detallando explícitamente qué másteres o titulaciones previas cumplen con los requisitos de admisión. En las alegaciones presentadas, la universidad indica que a partir del curso 2025-2026 se modificará la web del Programa (<https://doctorado.usal.es/es/doctorado/salud-y-desarrollo-en-los-trópicos>) en el apartado “Admisión” y se actualizarán los criterios de admisión para que sean suficientemente claros.

La distribución de los estudiantes por líneas de investigación sigue siendo desigual. En el primer informe de renovación existían 5 líneas de investigación sin estudiantes, mientras que en el periodo actual hay 4 líneas sin alumnado y 2 líneas con solo un estudiante matriculado. En el autoinforme se indica que la Comisión Académica ha elaborado una modificación sustancial para reestructurar las líneas de investigación, pero esta aún no ha sido aprobada ni implantada. Se recomienda acelerar este proceso y garantizar que la reestructuración atienda a las necesidades reales del programa de doctorado. Además, la aplicación de complementos formativos es inconsistente. Algunos estudiantes reciben formación adicional mientras que otros, con perfiles similares, no. Se debe estandarizar su aplicación para garantizar equidad la admisión.

El programa cuenta con mecanismos adecuados para la supervisión de los doctorandos, incluyendo:

- Documento de Actividades del Doctorando (RAPI), que permite el seguimiento continuo de la formación.
- Plan de Investigación, que debe ser aprobado en el primer año de matrícula.
- Revisión periódica por parte de la Comisión Académica, para evaluar el avance de cada estudiante.

En respuesta a evaluaciones anteriores, se han implementado mejoras en la supervisión del plan de investigación. Sin embargo, la alineación de las tesis con las líneas de investigación sigue siendo un área de mejora. Se recomienda fortalecer los mecanismos de supervisión mediante reuniones periódicas de la Comisión Académica y establecer indicadores claros que permitan evaluar esta coherencia.

El programa de doctorado dispone de herramientas de detección de plagio y control de originalidad en el desarrollo de la tesis. Se ha establecido el carácter obligatorio del uso de la herramienta Turnitin en todas las fases de desarrollo de la tesis. Se recomienda garantizar su aplicación efectiva y documentada, asegurando que todas las tesis sean revisadas antes de su depósito.

## 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

*Estándares:*

2.1 *La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

2.2 *La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*

2.3 *La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

### Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Salud y Desarrollo en los Trópicos proporciona información pública adecuada y accesible a través de la web institucional de la Universidad de Salamanca y la Escuela de Doctorado. La estructura de la información permite que los interesados accedan a detalles sobre admisión, líneas de investigación, normativa y supervisión académica.

La página web del programa presenta información sobre los estudiantes matriculados, las tesis defendidas, las contribuciones científicas y la inserción laboral de egresados. Sin embargo, no se ha evidenciado que toda esta información esté disponible en un formato de fácil acceso para todos los grupos de interés. Se recomienda mejorar la visibilidad y accesibilidad de los indicadores de calidad del programa, asegurando que los datos más relevantes se puedan consultar fácilmente en un solo apartado de la web.

Los indicadores de calidad académica del programa se han mantenido actualizados hasta el curso 2022/2023, incluyendo tasas de éxito, eficiencia, tesis defendidas y publicaciones científicas. No obstante, se ha identificado la falta de datos recientes sobre la satisfacción de egresados y empleadores, lo que impide evaluar con precisión la percepción del programa en el mercado laboral. Se recomienda implementar mecanismos de seguimiento que garanticen la recopilación sistemática de estos datos, aumentando la tasa de respuesta en encuestas.

La información sobre el programa está accesible en la web institucional, pero no está completamente disponible en inglés, lo que limita la captación de estudiantes internacionales y la visibilidad del doctorado a nivel global. Se recomienda completar la traducción de la web y los documentos clave, asegurando que toda la información relevante para estudiantes extranjeros esté disponible en ambos idiomas.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) cuenta con una sección específica en la web del programa, donde se presentan informes de seguimiento y procedimientos de mejora.

### 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

*Estándares:*

- 3.1 *El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*
- 3.2 *El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.*
- 3.3 *El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

#### Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Programa de Doctorado en Salud y Desarrollo en los Trópicos está implementado de manera adecuada, permitiendo el seguimiento y mejora continua del título. A través de este sistema, se han realizado ajustes y mejoras en respuesta a recomendaciones de evaluaciones previas, garantizando la actualización del programa y la supervisión de su funcionamiento.

El SGIC dispone de procedimientos de control de calidad establecidos, incluyendo:

- Evaluación de actividades formativas.
- Supervisión del plan de investigación.
- Aplicación de encuestas de satisfacción.

Esto asegurará la participación de todos los grupos de interés y una mejor gestión del sistema de calidad del doctorado.

El programa cuenta con mecanismos para la recopilación de datos sobre satisfacción y rendimiento académico. Sin embargo, la participación en las encuestas de satisfacción sigue siendo baja, especialmente entre egresados y personal técnico de gestión y administración de servicios (PTGAS).

Se recomienda implementar estrategias para incrementar la participación en estos procesos. Además, no se ha presentado información actualizada sobre los indicadores clave del SGIC, lo que impide analizar la evolución de las acciones de mejora implementadas.

Se recomienda publicar de manera sistemática los informes de seguimiento del SGIC en un apartado accesible de la web del programa, asegurando la transparencia de los resultados y facilitando su consulta por parte de los grupos de interés.

No se han evidenciado actas detalladas de reuniones de la Comisión de Calidad, lo que dificulta la trazabilidad de las acciones implementadas. Se debe documentar y publicar estas actas con un formato estructurado, que incluya: Orden del día, Acuerdos alcanzados, Conclusiones, Registro de asistentes. Esto asegurará la transparencia en la toma de decisiones y facilitará la gestión del programa. En la fase de alegaciones la universidad se compromete a mejorar este aspecto.

#### 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

- 4.1 *El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.*
- 4.2 *Cada grupo de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.*
- 4.3 *El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*
- 4.4 *Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*
- 4.5 *En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

#### Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

*Justificación de la valoración:*

El Programa de Doctorado en Salud y Desarrollo en los Trópicos cuenta con un equipo docente altamente cualificado, con una amplia experiencia investigadora y participación en líneas de investigación consolidadas. Actualmente, el 82,6% del profesorado cuenta con sexenios vivos, lo que garantiza la solidez del equipo investigador y su capacidad para dirigir proyectos de tesis.

Se ha observado que algunos profesores tienen una carga de dirección de tesis muy elevada, mientras que otros participan en el programa con menor implicación. En la fase de alegaciones se indica que, durante el curso académico 2024-25, la Comisión Académica ha emprendido acciones para ajustar este aspecto, como ha sido incluir una limitación en el número de estudiantes por curso que los profesores podrán admitir, y que se ha establecido en 2 estudiantes como máximo por curso académico.

En términos generales, el número de profesores es adecuado respecto al número de estudiantes. Sin embargo, se ha identificado que en la línea de investigación 6 ("Obtención de compuestos con actividad Leishmanicida, anti-malárica, anti-Chagas y anti-Mycobacterium tuberculosis"), con 4 estudiantes matriculados, no hay ningún profesor asociado a dicha línea. Se debe garantizar que todas las líneas cuenten con profesorado asignado, asegurando su viabilidad y continuidad. La modificación sustancial sobre la que está trabajando la universidad incluye una optimización de las líneas y sublíneas de investigación, que permitirá una mayor eficiencia en la asignación de tutores y directores, y que se espera solucione los desajustes identificados.

Todos los grupos de investigación vinculados al programa han liderado al menos un proyecto en los últimos seis años. No obstante, se ha identificado que algunos profesores participan en proyectos de otros grupos sin liderarlos directamente, lo que podría afectar la independencia investigadora del programa a largo plazo. Se

recomienda desarrollar estrategias que fomenten el liderazgo de proyectos dentro del programa, garantizando una mayor autonomía en la captación de financiación. Además, aunque el número de proyectos y contratos de investigación (41 proyectos con una financiación total de 5.231.524 €) se considera adecuado para el correcto desarrollo del título, existen proyectos de investigación que parecen alejados del ámbito de estudio del programa. Se recomienda revisar la alineación de los proyectos con las líneas de investigación del doctorado para asegurar su coherencia.

En la entrevista realizada a los responsables del Programa se puso de manifiesto la intención de estudiar estos aspectos que serán objeto de una modificación del programa.

El programa ha incrementado la presencia de codirectores extranjeros y la participación en tesis en régimen de cotutela, lo que refuerza su proyección internacional. Sin embargo, la captación de investigadores extranjeros como profesorado del programa sigue siendo limitada, debido a restricciones en la normativa de acreditación y problemas de financiación.

En el autoinforme se indica que "existen dificultades para compensar el tiempo dedicado por los investigadores internacionales a comisiones y otras actividades del programa". Se recomienda analizar alternativas para fomentar su participación, como convenios de colaboración con universidades extranjeras o incentivos académicos específicos.

La Universidad de Salamanca establece un reconocimiento de 10 horas por cada tesis en dirección durante los tres primeros años y 20 horas en los dos siguientes a la defensa, con un límite máximo de 60 horas anuales por profesor. Si bien este reconocimiento formaliza el compromiso docente, se recomienda evaluar su impacto en la dedicación real de los profesores y su posible ajuste para mejorar la distribución equitativa de la carga académica.

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

### Estándares:

*5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.*

**Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la valoración:**

El Programa de Doctorado en Salud y Desarrollo en los Trópicos dispone de infraestructuras y recursos materiales adecuados para el desarrollo de la formación e investigación doctoral. Durante el período evaluado, se han llevado a cabo mejoras en laboratorios e instalaciones, incluyendo actualizaciones en equipamiento, lo que ha permitido mantener la calidad del programa. Durante el primer proceso de renovación de la acreditación, se identificaron problemas de climatización en los laboratorios, los cuales han sido solucionados tras las reformas realizadas. En la visita realizada a las instalaciones durante este proceso, se pudo comprobar las mejoras tanto en la climatización de los laboratorios como en las instalaciones y equipamiento de los mismos. Se recomienda verificar en futuras evaluaciones si estas mejoras han sido suficientes para atender las necesidades identificadas en evaluaciones previas.

Los doctorandos cuentan con acceso a laboratorios de la Universidad de Salamanca y a instalaciones especializadas que permiten la realización de investigaciones en salud, biotecnología y antropología aplicada.

Los grupos de investigación vinculados al doctorado han conseguido 41 proyectos financiados en el período 2018/2023, lo que ha permitido garantizar la disponibilidad de recursos para el desarrollo de las investigaciones. No obstante, se ha detectado que algunos grupos han tenido que asociarse con otros equipos de investigación para captar financiación, lo que podría afectar la independencia del programa a largo plazo. Se recomienda analizar estrategias que permitan fortalecer la captación de recursos propios, evitando depender exclusivamente de colaboraciones externas.

El programa cuenta con mecanismos administrativos de apoyo para la gestión académica y financiera. La Escuela de Doctorado de la USAL ofrece asistencia en la tramitación de becas, estancias y movilidad internacional.

Sin embargo, las encuestas realizadas a los estudiantes reflejan baja satisfacción en aspectos clave como la oferta de ayudas y becas, los trámites administrativos para el depósito y la defensa de la tesis, y la expedición del título. Se recomienda analizar estos resultados y mejorar los procedimientos administrativos para reducir la carga burocrática y agilizar los trámites.

Además, se ha señalado que los estudiantes extranjeros enfrentan mayores dificultades en la gestión de trámites administrativos, lo que podría afectar a su satisfacción con el programa. Se recomienda seguir reforzando los mecanismos de apoyo administrativo para estudiantes internacionales, incluyendo asistencia específica en la gestión documental y procesos migratorios.

Por otro lado, se ha registrado una mejora significativa en la satisfacción con la plataforma RAPI, la cual en el primer proceso de renovación generaba descontento entre los doctorandos.

**6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

**Estándares:**

*6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

<b>Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
<b>Justificación de la valoración:</b>					
<p>El Programa de Doctorado en Salud y Desarrollo en los Trópicos ha demostrado resultados de aprendizaje positivos, garantizando que los doctorandos adquieran las competencias establecidas en la memoria verificada. Durante el período evaluado, se han defendido 32 tesis doctorales, de las cuales el 38% obtuvo Mención Internacional y el 44% fueron presentadas en formato de compendio de publicaciones, lo que refleja un alto nivel de internacionalización y producción científica.</p> <p>El programa mantiene una producción científica relevante, con un total de 69 artículos directamente relacionados con las tesis y 106 contribuciones científicas registradas en la plataforma RAPI. La mayoría de estas publicaciones han sido indexadas en revistas de alto impacto (Q1 y Q2), evidenciando la calidad investigadora del programa y la integración de los doctorandos en la comunidad científica. Además, el 19% de las tesis defendidas han recibido el Premio Extraordinario de Doctorado, lo que indica un reconocimiento significativo a la excelencia académica y a la calidad de los trabajos desarrollados.</p> <p>En cuanto al tiempo medio de finalización de la tesis, este se sitúa en 3,59 años, lo que se considera adecuado dentro del marco de los estudios de doctorado. Sin embargo, se ha identificado que cuatro tesis han sido defendidas en solo un año, sin que quede claro en la documentación disponible si esto responde a un procedimiento excepcional validado por la Comisión Académica o si existen criterios específicos para ello. Si bien en la entrevista con los responsables del Programa de doctorado este tema fue aclarado y en su escrito de alegaciones se clarifican los motivos que han llevado puntualmente a esta situación, se recomienda que el programa especifique las condiciones bajo las cuales es posible la defensa de tesis en un plazo tan reducido, asegurando que se respeten los estándares de calidad y profundidad investigadora requeridos en un doctorado.</p>					

<b>7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO</b>
Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.
<i>Estándares:</i>
<i>7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.</i>
<i>7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.</i>
<i>7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.</i>
<i>7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.</i>

#### Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

##### Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Salud y Desarrollo en los Trópicos ha llevado a cabo estudios de satisfacción mediante encuestas dirigidas a doctorandos, egresados, personal académico y empleadores. Sin embargo, se han identificado dificultades en la recopilación de datos y una baja participación en las encuestas, lo que limita la representatividad de los resultados y dificulta una valoración precisa de la satisfacción.

Los resultados de las encuestas reflejan una valoración global del programa cercana al 8 sobre 10, con una participación de aproximadamente el 50% de los doctorandos. Los aspectos mejor valorados incluyen la movilidad internacional y el apoyo de los tutores en la dirección de tesis.

A pesar de estos datos positivos, se han identificado niveles de insatisfacción en algunos colectivos específicos. El personal técnico de gestión y administración de servicios (PTGAS) ha manifestado descontento, especialmente en relación con la gestión del trabajo y la carga administrativa.

Asimismo, los doctorandos han señalado que la oferta de actividades formativas específicas es limitada, lo que restringe su desarrollo académico y su capacidad para profundizar en áreas clave de su formación. En este sentido, y durante la fase de alegaciones, se ha indicado que la Comisión Académica ha aprobado la puesta en marcha de dos jornadas anuales orientadas a la presentación de los planes de investigación por parte de los doctorandos, así como el desarrollo de un programa de seminarios de investigación, con el objetivo de atender la demanda de los estudiantes.

Además, se detectan aspectos con puntuaciones por debajo de la media en algunos cursos, incluyendo la oferta de ayudas y becas, los canales de sugerencias y quejas, los trámites administrativos para la defensa de tesis y la expedición del título, y la orientación sobre inserción laboral. Se recomienda revisar estos aspectos y establecer acciones de mejora. En su escrito de alegaciones la universidad se compromete a analizar estos datos e incluir acciones de mejora.

Uno de los principales problemas detectados sigue siendo la elevada tasa de abandono, sin que se haya implementado un sistema claro de seguimiento y prevención. Aunque los indicadores muestran que la tasa de abandono ha mejorado en comparación con la evaluación anterior, las tasas de éxito siguen siendo bajas (entre el 8% y el 36%), lejos del 75 % indicado en la memoria verificada. En la modificación sustancial que se va a llevar a cabo, la universidad indica que se realizará una revisión realista de los objetivos de rendimiento académico, con especial atención a las tasas de éxito y abandono.

En algunos cursos, el abandono en estudiantes a tiempo completo ha llegado al 50 %, sin que en se hayan identificado medidas correctivas concretas. El autoinforme menciona que este problema puede estar relacionado con la residencia en el extranjero y la falta de financiación estable, lo que obliga a algunos estudiantes a abandonar el programa. Se recomienda que se implemente un sistema de seguimiento de estudiantes en riesgo de abandono, estableciendo mecanismos como tutorías especializadas y apoyo financiero para aquellos que lo necesiten. Durante la fase de alegaciones la universidad ha indicado que durante el curso académico 2025-26 va a establecer, entre otras acciones, tutorías académicas especializadas desde el primer curso, reforzamiento del acompañamiento por parte del profesorado, con seguimiento periódico y canales de comunicación más fluidos, y facilitación del acceso a convocatorias de becas y ayudas económicas, especialmente en colaboración con la Escuela de Doctorado, mediante campañas informativas más accesibles y oportunas. Se espera que estas acciones puedan tener un impacto positivo sobre la tasa de abandono.

En lo que respecta a la inserción laboral de los egresados, los datos disponibles siguen siendo insuficientes para una evaluación precisa. La última encuesta registrada corresponde al año 2021, pero no se ha especificado el número total de egresados encuestados, lo que reduce la representatividad de los resultados. Los resultados muestran que un alto porcentaje de egresados trabaja en puestos que requieren el título de doctor, como investigador postdoctoral o personal docente e investigador.

No se cuenta con información suficiente sobre la satisfacción de los empleadores respecto a la formación recibida por los egresados.

Se recomienda mejorar los mecanismos de seguimiento de egresados y empleadores, estableciendo estrategias como encuestas periódicas más accesibles, entrevistas estructuradas o el uso de redes de contacto para obtener información actualizada sobre la empleabilidad y la adecuación del programa a las necesidades del mercado.

Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de egresados, implementar medidas de prevención del abandono y mejorar la oferta de actividades formativas para asegurar una evolución positiva del programa en futuras evaluaciones.

## 8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

### Valoración global del Plan de Mejora:

El Programa de Doctorado en Salud y Desarrollo en los Trópicos ha implementado un Plan de Mejora estructurado, con acciones orientadas a fortalecer su calidad, en respuesta a evaluaciones previas. A lo largo del periodo analizado, este plan ha permitido consolidar mejoras en aspectos clave como la actualización del profesorado, la mejora en la organización de actividades formativas y el impulso de la internacionalización mediante menciones internacionales y dobles titulaciones.

Entre las mejoras implementadas, destacan la reorganización y consolidación del equipo docente, asegurando la incorporación de profesores jóvenes con sexenios vivos, el fortalecimiento de la calidad de las tesis doctorales mediante la promoción de la publicación de artículos previos a la defensa, así como el incremento de la internacionalización, favoreciendo la ampliación de menciones internacionales y cotutelas. No obstante, el Plan de Mejora aún presenta iniciativas en desarrollo o con dificultades en su implementación. La modificación sustancial de la memoria de verificación continúa pendiente, y será un elemento fundamental a desarrollar.

También es necesario continuar con la alineación de las actividades formativas con las líneas de investigación, especialmente en aquellas menos demandadas. Además, el sistema de recopilación de datos sobre egresados y empleabilidad no se ha consolidado, lo que dificulta la evaluación de la inserción laboral y la adecuación del programa a las necesidades del mercado.

Uno de los principales problemas detectados es la falta de coherencia en la trazabilidad de las acciones de mejora. Algunas iniciativas aparecen como completadas en un curso académico, pero vuelven a registrarse en el siguiente sin una justificación clara. Se recomienda establecer un sistema de seguimiento con indicadores específicos y una codificación estandarizada, asegurando la continuidad y coherencia de las acciones de mejora a lo largo del tiempo.

Si bien se han completado varias mejoras desde el primer proceso de renovación de la acreditación, algunas acciones clave siguen sin ejecutarse a pesar de haber sido identificadas como prioritarias en evaluaciones anteriores. Entre estas, destacan la necesidad de garantizar la relación entre la temática de las tesis doctorales

y las actividades formativas realizadas por los doctorandos con las líneas de investigación del programa, así como la definición de estrategias que aseguren que todos los doctorandos cumplan con la actividad formativa obligatoria de publicación previa a la defensa.

Además, se recomienda que en la modificación sustancial de la memoria verificada se actualicen los indicadores de rendimiento de los doctorandos o que, en su defecto, se implementen medidas específicas para alcanzar los objetivos de la memoria vigente. Dado que el seguimiento de estos indicadores será objeto de especial atención en futuras evaluaciones externas, es fundamental establecer un plan de acción claro, con plazos definidos y responsables asignados, asegurando que las acciones de mejora se implementen de manera efectiva.

En Valladolid, a 6 de octubre de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones